

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE AGRONOMIA

INTEGRACION DE UN EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DE
OBRAS AUTORIZADAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

OPCION III " C "

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE INGENIERO AGRONOMO

P R E S E N T A

JUAN ANTONIO LARA GARZA

040 334

T
KJ28
.M6
L3
c.1

MARZO 1988

U N I V

INTEGR

OBRAS

QU

J

040 334

PA7

1988

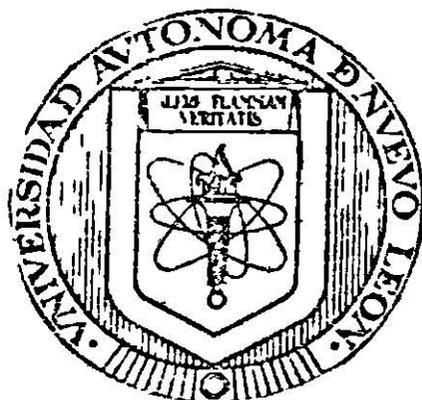
T
KJ28
.M6
L3
C.1



1080063941

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE AGRONOMIA



INTEGRACION DE UN EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DE
OBRAS AUTORIZADAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

OPCION III "C"



QUE PARA OBTENER EL TITULO DE INGENIERO AGRONOMO

P R E S E N T A

JUAN ANTONIO LARA GARZA

040 3 4
FA 1
19 8



Biobanca Central
Magna Solidaridad

Tesis



FONDO
TESIS LICENCIATURA

I N D I C E

	PAGINA
1.- INTRODUCCION.-----	1
2.- DEFINICION DE EXPEDIENTE TECNICO.-----	3
2.1.- Integración.-----	3
3.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS.-----	6
3.1.- Carátula.-----	7
3.2.- Dictamen Técnico.-----	11
3.3.- Plantilla de Datos Básicos.-----	13
3.4.- Generalidades de la Inversión.-----	17
3.5.- Programa Calendarizado Anual Físico-Financiero.-	23
4.- INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TECNICO.-----	25
4.1.- De la Ingeniería del Proyecto.-----	25
4.2.- Estudio de Mercado.-----	25
4.3.- Evaluación Financiera, Económica y Social.-----	25
4.4.- Acta Aceptación de la Comunidad.-----	26
4.5.- Carta Aceptación y Apoyo a la Inversión.-----	27
ANEXO "A" RELACION DE DOCUMENTOS.-----	28

1.- INTRODUCCION

La operación de los Programas de Desarrollo Regional, persigue mejorar el proceso de planeación de la Inversión Pública en los estados y municipios y contribuir a consolidar los sistemas estatales de planeación a través del fortalecimiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal y Municipal.

La creación de los Programas de Desarrollo Regional (PDR) es una modalidad de los mecanismos de transferencia de los recursos a los estados con el propósito de lograr una mayor eficacia del gasto regional y aumentar la eficiencia en la ejecución de los proyectos.

Para la realización de los proyectos, las Dependencias Ejecutoras integran su propuesta anual de inversión pública en funsión al techo financiero asignado en el seno del COPLADE, de acuerdo a la distribución de los recursos de los Programas de Desarrollo Regional, la cual debe de ajustarse a los términos establecidos por el COPLADE respecto al tipo de proyecto y ser integrada con los respectivos expedientes técnicos definitivos.

Las Dependencias Federales que inciden en el Sector Agropecuario representan una alternativa de empleo para los egresados de la facultad y la finalidad que se pretende con el desarrollo del presente trabajo es proporcionar los elementos que requieren para integrar un expediente técnico, documento en el cual se contemplan los datos generales de la obra propuesta; la información socioeconómica mas importante de la localidad; las características de la inversión, las metas a alcanzar; el monto de los recursos a ejercer durante el año fiscal, así como un programa de avance físico de la obra; de la ingeniería del proyecto; estudio de mercado y comercialización; la evaluación financiera, económica y social; planos de localización y de construcción, especificaciones de materiales y de construcción; acta donde los habitantes de la población aceptan la ejecución de

la obra y carta de compromiso por el cual la Dependencia Ejecutora realizará la obra autorizada, además de los apoyos de asistencia técnica y aspectos administrativos, legales y operativos.

El Manual Unico de Operación, establece como requisito indispensable para la ejecución de las obras autorizadas de los Programas de Desarrollo Regional, la presentación y aprobación de un expediente técnico de cada una de ellas.

La experiencia obtenida en la ejecución de los Programas de Desarrollo Regional, ha mostrado la necesidad de establecer lineamientos que permitan sistematizar los procedimientos para agilizar su operación.

Atendiendo al Programa de Simplificación Administrativa y ante la necesidad de agilizar la ejecución, el control y la operación de las obras, se ha formulado el presente documento para la elaboración de Expedientes Técnicos.

Para estructurarlo, se efectuaron reuniones entre la Secretaría de Programación y Presupuesto y las diferentes dependencias federales normativas encargadas de la correcta ejecución necesaria; dando como resultado que los documentos que se presentan, contienen propiamente las aportaciones de las dependencias antes mencionadas.

2.- DEFINICION DE EXPEDIENTE TECNICO.

Se da el nombre de Expediente Técnico a la relación sistematizada de información para obras de un mismo tipo, la cual informa sobre los elementos mínimos de la obra que permiten juzgar sus aspectos técnicos, económicos, administrativos, financieros y crediticios con que se realizará, así como su justificación y los resúmenes técnicos para su implantación y operación.

2.1.- INTEGRACION.

El Expediente Técnico se integrará con la siguiente información:

2.1.1.- Carátula

Contempla los principales datos de la obra propuesta, lo cual permitirá identificarlos de manera expedita, la fuente de financiamiento y su justificación socioeconómica.

2.1.2.- Dictámen Técnico.

Capta el grado de integración y calidad del contenido de todo el Expediente. Incluye además la validación del contenido por parte del COPLADE, dependencias y entidades federales normativas y de la Delegación Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

2.1.3.- Plantilla de Datos Básicos.

Contiene la información socioeconómica más relevante de la localidad en que se ubica(rá) la obra.

2.1.4.- Generalidades de la Inversión.

Describe las características de la inversión, las metas a alcanzar y los conceptos a ejecutar para la consecución de la obra.

2.1.5.- Programa Calendarizado Anual Físico-Financiero.

Presenta el monto de los recursos a ejercer durante el año fiscal correspondiente, así como un programa de avance físico de la obra.

2.1.6.- De la Ingeniería del Proyecto.

Presentar los elementos técnicos que nos permitan localizar la obra (productiva), las materias primas a procesar y la capacidad de producción.

2.1.7.- Del Estudio de Mercado y Comercialización.

Que sirva para conocer la cantidad actual o futura de un bien, o servicio determinado que demanda la población y su capacidad de satisfacer la misma, dentro de un nivel de precios definido.

2.1.8.- De la Evaluación Financiera, Económica y Social.

Se muestra en este apartado un resumen de los indicadores mas importantes que nos sirven para justificar la implementación - de la obra: TIR, B/C, inversión por empleo permanente.

2.1.9.- Planos.

Estos se dividen en:

- Macrolocalización: Que nos muestra la ubicación de la localidad, en donde se realizará la obra, respecto a la subregión.
- Microlocalización: Que nos muestra la ubicación de la obra a realizarse, en la localidad.
- Datos Generales de Construcción:
 1. Planos de conjunto.
 2. Especificación de materiales.
 3. Especificación de construcción.
 4. Cronograma de construcción.

2.1.10. Acta Aceptación de la Comunidad.

Aceptación de los habitantes de la población en que se efectuará la obra, en los proyectos que así lo requieran, al igual - que las responsabilidades y aportaciones de los mismos, tales como:

- Mano de obra
- Materiales
- Cooperación para que se tenga disponibilidad de la superficie en que se ejecutará la obra.
- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

2.1.11. Carta Aceptación y Apoyo a la Inversión.

Compromiso por el cual la Dependencia o Entidad Federal Ejecutora realizará la obra autorizada, otorgando además, apoyo en los aspectos técnicos, administrativos, legales y operativos.

3.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

3.1.- CARATULA

OBJETIVO

Presentar al analista de la Delegación Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto, la información relevante de la obra propuesta, que le permita identificarla.

INSTRUCCIONES PARA SU LLENADO

Para todos los casos en el espacio correspondiente se deberá anotar:

1. El número de expediente técnico que para el efecto haya asignado la Dependencia Ejecutora.

LOCALIZACION

2. La clave y el nombre del Estado, de acuerdo al Catálogo de Estados, Municipios y Delegaciones del D.F.
3. La clave y el nombre de la subregión que para el efecto haya definido - el COPLADE.
4. La clave y el nombre del municipio en el que se vaya a realizar la obra de acuerdo al Catálogo de Estados, Municipios y Delegaciones del D.F.
5. El nombre de la localidad en que se realizará la obra.
6. La clave y el nombre del programa, de acuerdo a la apertura programática de los Programas de Desarrollo Regional 1988.
7. La clave y el nombre del subprograma, de acuerdo al definido para el efecto en la apertura programática de los Programas de Desarrollo Regional 1988.
8. La clave y el nombre del tipo de proyecto a realizar, apegándose al definido en la apertura mencionada.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

9. La fuente por medio de la cual se financiará la obra propuesta. (PDR, - PRE, PROGRAMA NORMAL, ETC.).

DATOS DE LA OBRA

10. El nombre definitivo que se le asigne a la obra.
11. Con números arábigos los puestos de ocupación que la obra generará en su realización.
12. El número de personas beneficiadas en forma directa en la realización de la obra.
13. Marcar con una cruz el tipo de obra propuesta, ya sea ésta de nueva creación, ampliación, rehabilitación, complementaria o en proceso.
14. Con números arábigos el día, mes y año de la fecha de inicio y término de la obra, utilizando para cada uno dos dígitos.
Ejem.: (07 08 88)
 D M A

ESTRUCTURA FINANCIERA (MILES DE PESOS)

15. En miles de pesos la inversión propuesta a ejercer durante el año fiscal correspondiente.
16. La inversión ejercida al 31 de diciembre del año anterior (en miles de pesos).
17. En miles de pesos la inversión restante a ejercer después del ejercicio fiscal.
18. La inversión total de la obra en miles de pesos. Dicho monto se obtendrá de la suma de la inversión propuesta a ejercer (15), la inversión ejercida (16) y la inversión restante por ejercer (17).
19. El monto de la participación federal en el costo total de la obra, debiendo anotarse en miles de pesos y en porcentajes.
20. El monto de la participación estatal en el costo total de la obra, debiendo anotarse en miles de pesos y en porcentajes.

21. El monto de las aportaciones, ya sean directas o de crédito, en el costo total de la obra, debiendo anotarse ambas en miles de pesos y en porcentajes.

JUSTIFICACION SOCIOECONOMICA

22. En forma breve y concisa la justificación socioeconómica de la obra.

ANALISIS COSTO BENEFICIO

23. La inversión per capita, la cual se obtendrá de dividir el total de la inversión entre el total de beneficiados directos.
24. La clave y nombre de la Dependencia o Entidad Normativa.
25. La clave y nombre de la Dependencia o Entidad Ejecutora.
26. La fecha de elaboración del expediente técnico por parte de la Dependencia Ejecutora.
27. La fecha de recepción, en la Delegación Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto, del expediente técnico.
28. Con números arábigos, al igual que en los dos puntos anteriores, la fecha de aprobación del expediente técnico por el Comité Dictaminador.

CONVENIO UNICO DE DESARROLLO
 GUIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

CARATULA

3.2.- DICTAMEN TECNICO

No. EXP. 1

LOCALIZACION	
ESTADO <u> </u> 2	SUBREGION <u> </u> 3
MUNICIPIO <u> </u> 4	LOCALIDAD <u> </u> 5
PROGRAMA <u> </u> 6	
SUBPROGRAMA <u> </u> 7	
TIPO DE PROYECTO <u> </u> 8	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9	
PDR <input type="radio"/>	OTRA <u> </u>

DATOS DE LA OBRA	
NOMBRE DE LA OBRA <u> </u> 10	
NUMERO DE PUESTOS DE OCUPACION <u> </u> 11	POBLACION BENEFICIADA <u> </u> 12
TIPO DE OBRA PROPUESTA: 13	
NUEVA CREACION <input type="radio"/>	AMPLIACION <input type="radio"/>
REHABILITACION <input type="radio"/>	COMPLEMENTARIA <input type="radio"/>
EN PROCESO <input type="radio"/>	
FECHA DE: 14 INICIO <u> </u>	TERMINO <u> </u>

ESTRUCTURA FINANCIERA (Miles de Pesos)	
INVERSION PROPUESTA A EJERCER 198 <u> </u> 15	INVERSION EJERCIDA AL 31-12-198 <u> </u> 16
INVERSION POR EJERCER 1-1-198 <u> </u> 17	COSTO TOTAL <u> </u> 18
ESTRUCTURA FINANCIERA: FEDERAL <u> </u> 19	% ESTATAL <u> </u> 20 %
APORTACIONES: 21	DIRECTA <u> </u> %
	CREDITO <u> </u> %

JUSTIFICACION SOCIOECONOMICA 22	
<u> </u>	

ANALISIS COSTO BENEFICIO:	
TOTAL DE LA INVERSION <u> </u>	
	= INVERSION PER CAPITA \$ <u> </u> 23
TOTAL DE BENEFICIADOS <u> </u>	

DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA <u> </u> 24	
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA <u> </u> 25	
FECHA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE <u> </u> 26	
FECHA DE RECEPCION <u> </u> 27	FECHA DE APROBACION <u> </u> 28

3.2.- DICTAMEN TECNICO

OBJETIVO

Indicar el grado de integración y calidad del contenido del expediente técnico.

INSTRUCCIONES PARA SU LLENADO

Para todos los casos en el espacio correspondiente se deberá anotar:

1. El número de expediente técnico que para el efecto haya designado la Dependencia Ejecutora.
2. La situación que guarda el expediente técnico; para lo cual se cruzará el círculo correspondiente, ya sea completo o incompleto.
3. El nombre, de acuerdo al anexo A, del (los) tipo(s) de documento(s) faltante(s).
4. Este espacio se utilizará cuando tenga que efectuarse alguna aclaración, o en su caso dar la justificación cuando el expediente técnico esté incompleto y no obstante sea factible de llevarse a cabo la obra.
5. El nombre de la Dirección o Departamento por parte de la Dependencia Ejecutora, de complementar la documentación faltante.
6. El día, mes y año de la fecha límite que se le otorgó a la Dependencia Ejecutora para entregar la documentación faltante, utilizando para cada uno de los números arábigos dos dígitos, Ejem.: (07 09 88)
D M / A
7. La determinación, con fundamento en los puntos anteriores, a que llega el Comité Dictaminador, ya sea aprobación o negación, para lo cual se cruzará el círculo correspondiente.
8. El día, mes y año en que el Comité Dictaminador aprueba o no, el expediente técnico.
9. El nombre, firma y cargo de cada una de las personas que conforma el Comité Dictaminador.

DICTAMEN TECNICO

3.3.- PLANTILLA DE DATOS BASICOS

No. EXP. 1

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO: ²

COMPLETO

INCOMPLETO

ESPECIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS (REQUISITOS) QUE DEBEN CONTENER LOS EXPEDIENTES TECNICOS.

- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____
- 7.- _____
- 8.- _____ ³
- 9.- _____
- 10.- _____
- 11.- _____
- 12.- _____

OBSERVACIONES: ⁴

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

⁵
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACION FALTANTE

⁶
FECHA DE ENTREGA

RESOLUCION DEL COMITE DICTAMINADOR

EXPEDIENTE TECNICO: ⁷ APROBADO

NO APROBADO

FECHA ⁸ _____

COMITE DICTAMINADOR:

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

POR EL SUBCOMITE REGIONAL DE COPLADE

POR LA DELEGACION REGIONAL DE LA S.P.P

⁹

⁹

⁹

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

3.3.- PLANTILLA DE DATOS BASICOS

OBJETIVO

Presentar la información socioeconómica fundamental de la localidad donde se ubica la obra.

INSTRUCCIONES PARA SU LLENADO

Para todos los casos, en el espacio correspondiente se deberá anotar:

1. El número de expediente técnico que para el efecto haya asignado la Dependencia Ejecutora.

ASPECTOS GENERALES

2. El número de habitantes de la localidad donde se ubica la obra, según censo de 1980 y la proyección (estimación) para el año en el cual se ejecutará la obra.
3. Por orden de importancia, las principales actividades económicas en la localidad. (de las que depende la mayor parte de la población).
4. Brevemente, las necesidades prioritarias de la localidad (obras, instalaciones, etc.) acompañadas de su justificación.

ASPECTOS AGRICOLAS

5. El Número de hectáreas de riego, temporal y abrevadero, respectivamente, que sean de propiedad comunal en la localidad.
6. El número de hectáreas de riego, temporal y abrevadero, respectivamente, que sean propiedad ejidal.
7. De igual forma, las que están dentro del régimen de pequeña propiedad.
8. Marcar con una cruz el tipo de clima predominante en la localidad, debiendo elegir solo uno de ellos.

Cálido: Temperaturas medias anuales mayores de 25°C.

Templado: Temperaturas medias anuales que fluctúan entre 15° C y 25°C

Frío: Temperaturas medias anuales menores de 15°C.

Extremoso: Temperaturas oscilantes de más de 25°C a menos de 15°C.

9. Los principales cultivos agrícolas en la localidad por orden de importancia, y el número de hectáreas que de él se siembran.
10. Las principales especies maderables existentes en la localidad.
11. Por orden de importancia, las especies de ganado existentes en la localidad.

VIAS DE COMUNICACION

12. Infraestructura existente en cuanto a vías de acceso a la localidad, debiendo anotarse el número total de kilómetros de camino pavimentado, -revestido, de terracería, vereda o brecha que existan al centro industrial-comercial más próximo a la localidad.
13. Marcar con una cruz cuando se tenga acceso a la localidad por alguno de los medios que se señalan. (ferrocarril, avión, transporte marítimo o -fluvial).

MATERIALES DE CONSTRUCCION

14. Los principales materiales para la construcción con que cuente la subregión a la cual pertenece la localidad, la distancia y el tipo de camino al lugar donde existe el material, así como el medio de transporte en que se traslada.
15. Se describirán las materias primas necesarias para efectuar la obra.
16. Se anotará la disponibilidad que exista en la subregión, de cada una de las materias primas descritas anteriormente, y la forma en que se proveerán de ellas.

SERVICIOS

17. Se marcará con una cruz si la localidad cuenta con el servicio descrito.

18. Sobre el renglón correspondiente, el número de escuelas primarias, alumnos inscritos y profesores que existen en la localidad, según cifras oficiales para el año al que se refiere este formato.

De igual forma, respecto a la educación secundaria.

El rubro "otras" corresponde a educación extraescolar.

19. Sobre el renglón correspondiente, el número de hospitales, clínicas, casas de salud, centros de salud y consultorios privados que existan en la localidad.

PLANTILLA DE DATOS BASICOS

No. EXP. 1

MATERIALES DE CONSTRUCCION 3.4. GENERALIDADES DE LA INVERSION

PRINCIPALES MATERIALES DE CONSTRUCCION PROPIOS DE LA SUBREGION 14

MATERIAL	DISTANCIA AL CENTRO PROVEEDOR MAS PROXIMO	TIPO DE CAMINO	MEDIO DE TRANSPORTE
Describir las características de la inversión, las metas a alcanzar y los conceptos a ejecutar para la consecución de la obra.			
INSTRUCCIONES PARA SU LLENADO			
Para todos los casos en el espacio correspondiente se deberá indicar:			
1. La fecha de elaboración del expediente técnico.			
2. El número del expediente técnico, el cual se conformará con los dos (2) dígitos de la dependencia ejecutora de acuerdo al Catálogo de Dependencias y Entidades del Sector Público Federal 1986, y el número consecutivo que le asigne la Dependencia Ejecutora al expediente técnico.			

NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DE MATERIA PRIMA 15

Para el efecto, remitirse al siguiente ejemplo:	
86/ 08145	001

DISPONIBILIDAD Y SUMINISTRO 16

ANO DEP. EJECUTORA	No. ASIGNADO
CONAFRUT	POR DEP. EJEC.
SECTOR SANIT	
3. La clave y el nombre del Estado, de acuerdo al Catálogo de Estados, Municipios y Delegaciones del D. F.	
4. La clave y el nombre de la dependencia definida por el CONAFRUT.	

SERVICIOS

17
 AGUA POTABLE () ALCANTARILLADO () CORREO () ALUMBRADO PUBLICO ()
 ENERGIA ELECTRICA DOM. () TELEFONO () TELEGRAFO ()

18
 PRIMARIAS _____ ALUMNOS _____ MAESTROS _____
 SECUNDARIAS _____ ALUMNOS _____ MAESTROS _____
 OTRAS _____ ESPECIFIQUE _____

19
 HOSPITALES _____ CLINICAS _____ CASAS DE SALUD _____ CENTROS DE SALUD _____
 CONS. PRIVADOS _____

3.4.- GENERALIDADES DE LA INVERSION

OBJETIVO

Describir las características de la inversión, las metas a alcanzar y los conceptos a ejecutar para la consecución de la obra.

INSTRUCCIONES PARA SU LLENADO

Para todos los casos, en el espacio correspondiente se deberá anotar:

1. La fecha de elaboración del expediente técnico.
2. El número del expediente técnico, el cual se conformará con los dos últimos dígitos que correspondan al año, la clave de la Dependencia Ejecutora de acuerdo al Catálogo de Dependencias y Entidades del Sector Público Federal 1988, y el número consecutivo que le asigne la Dependencia Ejecutora al expediente técnico.

Para el efecto, remitirse al siguiente ejemplo:

88/	08145	001
AÑO	DEP. EJECUTORA	No. ASIGNADO
	CONAFRUT	POR DEP. EJEC.
	SECTOR SARH	

3. La clave y el nombre del Estado, de acuerdo al Catálogo de Estados, Municipios y Delegaciones del D. F.
4. La clave y el nombre de la subregión definida por el COPLADE.
5. La clave y el nombre del municipio en el cual se vaya a realizar la obra, de acuerdo al Catálogo de Estados, Municipios y Delegaciones del D. F.
6. El nombre de la localidad en la que se realizará la obra. (Se anotará la clave en el caso de que se tenga el Catálogo de Localidades del censo 1980).
7. La clave y el nombre del programa de acuerdo a la apertura programática de los Programas de Desarrollo Regional 1988.

8. La clave y el nombre del subprograma, de acuerdo a la apertura programá tica de los Programas de Desarrollo Regional 1988.
9. La clave y el nombre del tipo de proyecto a realizar, apegándose al de finido en la apertura antes mencionada.
10. La denominación completa que recibe la obra.
11. La fuente por medio de la cual se financiará la obra propuesta. (PDR, - PRE, PROGRAMA NORMAL, ETC.).
12. La fecha en que se iniciará y terminará la obra (mes y año).
13. En cuanto a las metas de la obra, la unidad de medida correspondiente , de acuerdo al Catálogo de Unidades de Medida del Sector Público Federal 1988, y la cantidad que se pretende lograr con la realización de la - - obra.
14. La unidad de medida con la que se define a los beneficiarios y el núme no de ellos que resultarán con la ejecución de la obra.
15. Con números arábigos los puestos de ocupación que la obra generará en - su realización.
16. Marcar con una cruz el tipo de obra propuesta, ya sea ésta de nueva cre ación, ampliación, rehabilitación, complementaria o en proceso.
17. Marcar con una cruz la modalidad de ejecución que se utilizará para la ejecución de la obra.
18. En miles de pesos, el monto total de los recursos ejercidos al 31 de di ciembre de 1987.
19. En miles de pesos, el monto de recursos propuestos para ejercer en el - año 1988.
20. En miles de pesos, el monto de recursos que faltarfa por ejercer para - concluir la obra.
21. La suma de las cantidades anotadas dentro de los rubros 18, 19, 20, mis ma que nos indicará el costo total de la obra.

22. El monto total propuesto a ejercer en la obra en 1988, debiendo anotarse en miles de pesos. (Suma de las columnas 23, 25 y 26).
23. El monto de la participación federal en 1988, debiendo anotarse en miles de pesos y en porcentaje. (Suma de las columnas incluidas en el punto 24).
24. El monto de los recursos federales que se asignarán a la obra de acuerdo a si es una ampliación presupuestal, para el caso de obras en proceso, asignación inicial para obras nuevas, enseguida se anotarán el monto de los recursos correspondientes a indirectos. (Estos últimos pueden ser hasta un 5% del costo directo de la obra).
25. El monto de la participación estatal en 1988, debiendo anotarse en miles de pesos y en porcentaje.
26. El monto de las aportaciones, ya sean directas o de crédito, debiendo anotarse ambas en miles de pesos y en porcentaje.
27. El mes y el año de emisión del tabulador que sirvió de base para elaborar el presupuesto que a continuación se solicita; o en su caso indicar si los costos corresponden; al contrato celebrado.
28. Los diferentes conceptos en que se divide la ejecución de la obra, los cuales nos servirán de base para el correcto seguimiento de la ejecución.
29. Para cada uno de los conceptos descritos en el punto 28, su unidad de medida, su volumen o cantidad, su precio unitario y su correspondiente importe (Volumen por precio unitario).
30. El resultado que se obtenga de sumar cada uno de los importes de los conceptos descritos anteriormente.
31. El correspondiente impuesto al valor agregado que cause el total de los costos directos.
32. El resultado de sumar el renglón 30 y 31.

33. El total de los gastos indirectos que se vaya a efectuar en la ejecución de la obra, los cuales podrán ser hasta el 5% del costo directo de la obra; correspondiéndole de éste, el 75% a la Entidad Ejecutora y el 25% a la Entidad Normativa.
34. El resultado de sumar el renglón 32 y el 33.
35. La cantidad del renglón 34, con letra.

CONVENIO UNICO DE DESARROLLO GUIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

1/2

GENERALIDADES DE LA INVERSION

FECHA: 1

No. EXP. 2

LOCALIZACION

ESTADO	3	SUBREGION	4
MUNICIPIO	5	LOCALIDAD	6
PROGRAMA	7		
SUBPROGRAMA	8		
TIPO DE PROYECTO	9		
NOMBRE DE LA OBRA	10		

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 PDR OTRA _____

FECHA DE		M E T A S			
		CAPACIDAD		BENEFICIARIOS	
INICIO	TERMINO	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2	1	3	1	4
NUMERO DE PUESTOS DE OCUPACION:					15

TIPO DE OBRA: 16

NUEVA CREACION

AMPLIACION

REHABILITACION

COMPLEMENTARIA

EN PROCESO

MODALIDAD DE EJECUCION: 17

ADMINISTRACION

CONTRATO

CONVENIO

ESTRUCTURA FINANCIERA (MILES DE PESOS)			
INV. EJERCIDA AL 31-12-8	INV. A EJERCER 198	INV. POR EJERCER 198	COSTO TOTAL
18	19	20	21

MONTO PROPUESTO PARA 198 (MILES DE PESOS) ESTRUCTURA FINANCIERA							
TOTAL	F E D E R A L				ESTATAL	APORTACION BENEFICIARIOS	
	SUMA	AMPLIACION	INICIAL	INDIRECTOS		DIRECTA	CREDITO
22	23		24		25	26	
100%	%				%	%	%

INDIRECTOS (HASTA 5%)
15% ENTIDAD EJECUTORA

ESTE PRESUPUESTO SE ELABORO CON PRECIOS DEL TABULADOR
DE FECHA: _____ 27 _____

GENERALIDADES DE LA INVERSION

No. EXP. 2

C O N C E P T O	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
28	29	29	29	29
SUBTOTAL IVA TOTAL COSTOS DIRECTOS INDIRECTOS (HASTA 5 %) 75% ENTIDAD EJECUTORA 25% ENTIDAD NORMATIVA COSTO TOTAL DE LA OBRA				30 31 32 33 34

COSTO TOTAL DE LA OBRA (Con Letra): 35

3.5.- PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FISICO FINANCIERO

OBJETIVO

Contar con la información básica para efectos del seguimiento físico y financiero a través de la programación de los mismos, para el ejercicio fiscal de que se trate.

INSTRUCCIONES PARA SU LLENADO

Para todos los casos, en el espacio correspondiente se deberá anotar:

1. El número de expediente técnico. (De acuerdo a como se explica en el formato Generalidades de la Inversión. Punto 2).
2. El nombre completo de la obra a efectuarse.
3. La fecha programada para dar inicio a la obra.
4. La fecha programada para concluir la obra.
5. La unidad de medida correspondiente a la meta de capacidad que se ha programado realizar en el año. Esta unidad de medida deberá ser congruente con el Catálogo de Unidades de Medida del Sector Público Federal 1988.
6. La cantidad que, en cuanto a metas, se propone lograr con la realización de la obra.
7. El monto total de recursos que serán ejercidos en el año en la realización de la obra.
8. Para cada mes, el avance físico programado en la ejecución de la obra. Cuando no sea posible expresarlo en cantidades, anotar el porcentaje que se avanzará.
9. Para cada mes, los montos programados a ejercer en la ejecución de la obra.
10. El monto total acumulado para todo el año, que deberá ser igual al anotado en el espacio No. 7.

**CONVENIO UNICO DE DESARROLLO
 GUIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS**

PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FISICO - FINANCIERO:

No. EXP. 1

NOMBRE DE LA OBRA _____	2	
FECHA DE: INICIO _____	3	TERMINO _____
		4

PROGRAMADO TODO EL AÑO		
F I S I C O		FINANCIERO
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (MILES DE PESOS)
5	6	7

	F I S I C O	FINANCIERO
	CANTIDAD	(MILES DE PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO	8	9
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL		10

4.- INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TECNICO

4.1.- De la Ingeniería del Proyecto.

Comprende la capacidad de producción de la obra, los insumos más importantes y la microlocalización de la obra, justificando la elección únicamente con los elementos de decisión final utilizados; la descripción de los conceptos más importantes o más característicos de la obra; empleos permanentes generados; costo total y unitario de producción en funcionamiento normal y el programa de asistencia técnica, indicando la dependencia responsable.

4.2.- Del Estudio de Mercado y Comercialización.

Muestra el área de mercado y los posibles consumidores; la cuantía de la demanda actual del producto y como se prevé que evolucionará durante la vida útil del proyecto; la capacidad instalada existente para proveer actualmente el mismo producto y la evolución esperada de esa capacidad en el mismo período; la parte de la demanda potencial que se considera que podrá atender el proyecto en función de su capacidad instalada, programa de producción en las condiciones de mercado y los canales de comercialización que emplean los oferentes y los que se proponen para el proyecto.

4.3.- De la evaluación financiera, económica y social.

Presentar en una forma sintetizada los aspectos mas importantes que se deberán analizar para efectuar una correcta evaluación.

4.3.1.- Evaluación Financiera

4.3.1.1.- Tasa interna de retorno.

4.3.1.2.- Beneficiario-costos.

4.3.2.- Evaluación económica.

4.3.2.1.- Efectos del proyecto sobre el desarrollo de la localidad.

4.3.2.2.- Efectos del proyecto sobre incremento de la producción en la localidad.

4.3.2.3.- Efectos del proyecto sobre la utilización de insumos de la localidad.

4.3.2.4.- Efectos del proyecto sobre el consumo en el mercado y en la localidad.

4.3.3.- Evaluación Social.

4.3.3.1.- Efecto del proyecto sobre el empleo de la mano de obra de la localidad.

4.3.3.2.- Efectos del proyecto en la implementación de obras complementarias en beneficio de la comunidad.

4.3.3.3.- Derrama económica a la localidad, con la implementación del proyecto.

4.4.- ACTA ACEPTACION DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVO

Contar por parte de la comunidad con un acta de aceptación, respecto a las obras que se vayan a ejecutar en ella. La presente acta deberá ajustarse a lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria.

En el acta se deberán determinar las responsabilidades y aportaciones de la comunidad, de acuerdo a las necesidades que la obra requiera para su ejecución, como puede ser:

- Aportación de mano de obra.
- Proporcionar sin costo alguno para la obra, los materiales que se requieran, siempre y cuando se encuentren dentro de los recursos materiales de la localidad (piedra, madera, arena, etc.).
- Gestionar la disponibilidad de la superficie (terreno) que se requiere para la obra.

- Colaborar con las autoridades federales, estatales y municipales, en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

4.5.- CARTA ACEPTACION Y APOYO A LA INVERSION.

OBJETIVO

Contar por parte de la Dependencia Ejecutora con un documento en el cual asegure la veracidad de la información que presenta como expediente técnico; asimismo se comprometerá a realizar la obra autorizada, apoyándola además, en los aspectos técnicos, administrativos, legales y operativos.

En esta carta se deberán enunciar los documentos (Generalidades de la Inversión, Gufa Técnica, etc.) que está presentado; se deberá nombrar el organismo ejecutor y el nombre y firma del representante de la Dependencia Ejecutora.

A N E X O " A "**RELACION DE DOCUMENTOS****POR LA DELEGACION REGIONAL**

- 1.- Carátula
- 2.- Plantilla de datos básicos.

POR EL COMITE DICTAMINADOR

- 3.- Dictamen técnico

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

- 4.- Generalidades de la inversión
- 5.- Programa calendarizado anual físico-financiero
- 6.- Ingeniería del proyecto
- 7.- Estudio de mercado y comercialización
- 8.- Evaluación financiera, económica y social
- 9.- Planos
- 10.- Acta de aceptación de la comunidad
- 11.- Carta de aceptación y apoyo a la inversión

Los estudios de ingeniería del proyecto, de mercado y comercialización y de evaluación financiera, económica y social se efectuarán cuando el Comité Dictaminador. así lo considere necesario (ya sea por la importancia de la obra por su impacto socio-económico, monto de inversión, etc.).

BIBLIOGRAFIA

MANUAL UNICO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE
DESARROLLO REGIONAL DE 1988.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

CATÁLOGO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
FEDERAL.

CATÁLOGO PARA LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

CATÁLOGO DE ESTADOS, MUNICIPIOS Y DELEGACIONES
DEL DISTRITO FEDERAL.

CATÁLOGO DE UNIDADES DE MEDIDA DEL SECTOR PÚBLICO
FEDERAL.

